Categories: Derechos de Agua

Solicitud de cambio punto de capacitación de un derecho consuntivo de aguas subterráneas comuna de Calera de Tango

José Lenin Schiappacasse Madariaga, CI. N° 5.521.119-1, en representación de INMOBILIARIA E INVERSIONBES SCHIAPPACASSE SpA, Rut N°96.813.080-3, solicita cambio de punto de capacitación de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas subterráneas, por un caudal máximo de 2 l/s. y un volumen total anual de 63.720.000 litros, de ejercicio permanente y continuo, que se captan actualmente en mayor volumen desde un pozo ubicado en el punto definido por las coordenadas UTM Datum Sudamericano año 1956: Norte: 6.276.850 y Este: 329.060, en la comuna de Calera de Tango, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, a otro ubicado al interior del inmueble consistente en el Lote A o Santa Mónica de Chena, de la Hijuela Sur, del Fundo La Calera de Chena, de la comuna de San Bernardo, Provincia de Maipo, Región Metropolitana, de propiedad de mi representada, de una superficie aproximada de 36,259 hás. Inscrito a fojas 1.712 vuelta N° 2.369 del Registro de Propiedad, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de San Bernardo, correspondiente al año 2007. Rol de Avalúo N°4590-032, comuna de San Bernardo. Los referidos derechos de agua rolan inscritos en mayor volumen a fojas 147 vuelta N° 300 del año 2009, del Registro Propiedad de Aguas a cargo del Conservador de Bienes Raíces citado. Las aguas se captarán desde un nuevo pozo ubicado dentro de la propiedad señalada, en un punto definido por las coordenadas 19 h Datum 84 UTM Sistema Geodésico Mundial 1984, N: 6.284.923 mts. E: 337.456 mts. Cota 514 msnm, comuna de San Bernardo, Región Metropolitana. La extracción de aguas se hará por elevación mecánica. Se solicita un radio de protección de 200 metros.

Date: 15-07-2019